

INFORME DE PRESIDENCIA

XLVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA



**LIDA YASMÍN
MORALES CUERVO**
Presidenta



ADIDA

**Cuida tus pensamientos, porque se convertirán en tus palabras.
Cuida tus palabras, porque se convertirán en tus actos.
Cuida tus actos, porque se convertirán en tus hábitos.
Cuida tus hábitos, porque se convertirán en tu destino.**

Mahatma Gandhi.



Recibo con alegría, motivación y gran responsabilidad, el cargo de Presidenta que se me asigna en el sindicato de maestros de Antioquia ADIDA.

Después de 33 años nuestra Organización Sindical tiene nuevamente una mujer en la Presidencia. Hoy se me da la oportunidad de ejercerlo y lo haré con honestidad, responsabilidad y sentido de pertenencia, convencida que entre todos seguiremos haciendo de ADIDA, un sindicato al servicio de los maestros, un sindicato con organización social, política, pedagógica y sindical. Un sindicato en defensa de la educación pública y en la lucha constante por las reivindicaciones de los maestros.



**Cordialmente,
Lidia Morales
Presidenta de ADIDA**





73 AÑOS DE LUCHA SINDICAL

PRESIDENTAS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL



**OFELIA
LONDOÑO URREGO
AÑO: 1978**



**ÁNGELA
TOBÓN PUERTA
AÑO: 1989**



**LIDA YASMÍN
MORALES CUERVO
AÑO: 2023**

 WWW.ADIDA.ORG.CO  [ADIDA](#)  [ADIDASINDICATO](#)  RADIO.ADIDA.ORG.CO  [ADIDA](#)



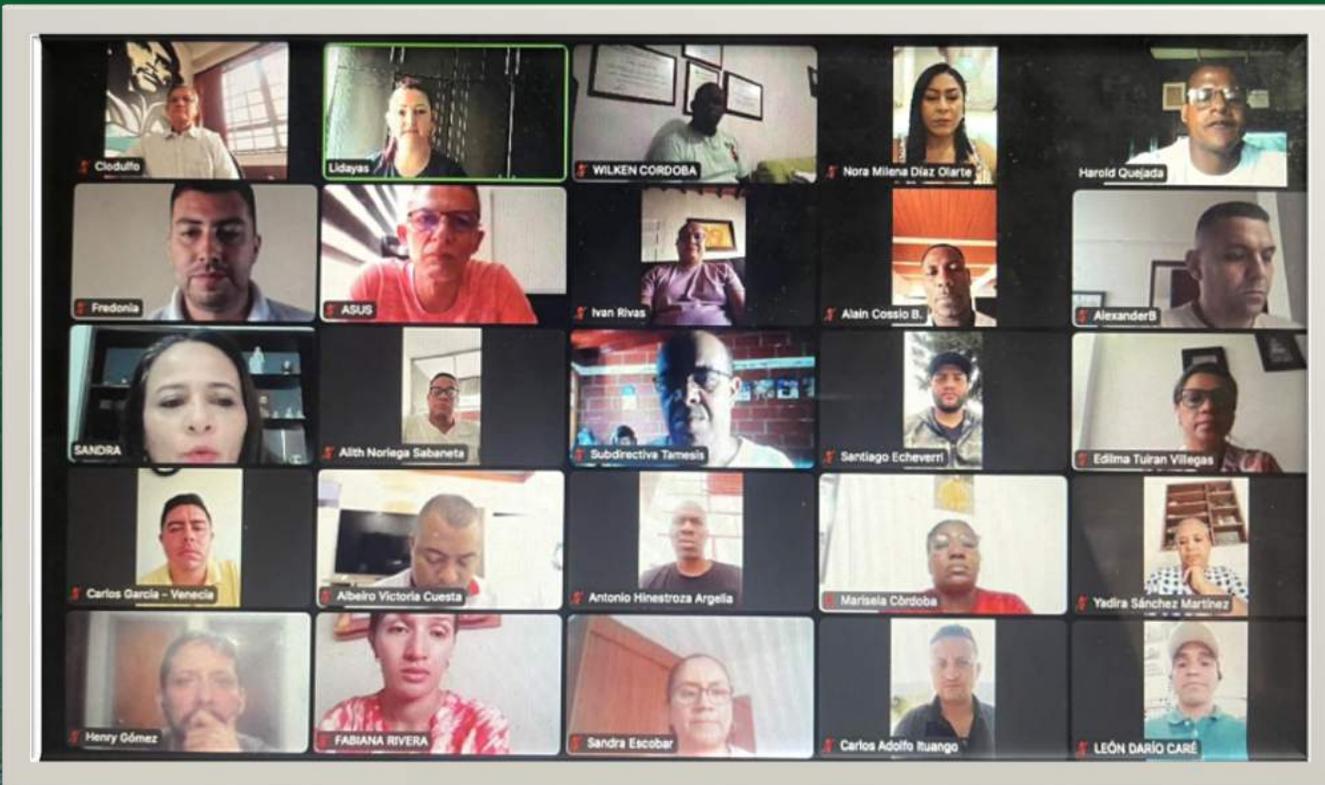
ARTÍCULO 35.

SON FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE:

- A.** Instalar y presidir la Asamblea General, el Plenum Departamental y la Junta Directiva Central.
- B.** Convocar a Junta Directiva y Plenum Departamental, a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- C.** Informar por escrito de sus labores y de todas las gestiones realizadas a Junta Directiva, Asamblea General y Plenum Departamental en sus sesiones ordinarias.
- D.** Proponer a Junta Directiva, Plenum Departamental y Asamblea General, los acuerdos y reglamentos que crea necesarios para la mejor organización del sindicato.
- E.** Del Sindicato. e. Firmar la correspondencia, las actas, las órdenes de retiro de fondos, una vez aprobadas en asocio con el tesorero y el fiscal.
- F.** Ordenar las cuentas de gastos determinadas y ordenadas por Junta Directiva, Plenum Departamental o Asamblea General, de acuerdo con los presentes estatutos.

- G.** Informar a Junta Directiva o Plenum Departamental, en caso de separarse accidental o definitivamente de su cargo.
- H.** Comunicar al Ministerio del Trabajo, junto con el Secretario General, los cambios totales o parciales que ocurran en la Junta Directiva.
- I.** Coordinar en conexión con el Secretario General, el desarrollo de las actividades de cada uno de los departamentos.
- J.** Proponer el orden del día de las respectivas sesiones de Junta Directiva y Plenum Departamental.
- K.** Coordinar, en asocio con el Comité Organizador, la preparación de la Asamblea General del Sindicato.
- L.** Las demás que le asigne la Junta Directiva, siempre y cuando no contravenga los presentes estatutos.

CAPÍTULO VII PLENUM DEPARTAMENTAL



Artículo 15.

El Plenum Departamental es un organismo de asesoría y coordinación entre las Subdirectivas y la Junta Directiva Central y estará integrado por el presidente de cada Subdirectiva y el coordinador de cada uno de los comités sindicales de las comunas de Medellín y de los municipios donde no haya Subdirectiva, porque el número de afiliado es inferior a 25 maestros

Artículo 16. El Plenum Departamental se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva.

Parágrafo. En casos de fuerza mayor (pandemia, declaratoria de conmoción interior, alteración de orden público), que imposibilite una asamblea de delegados se faculta al Plenum Departamental para que en conjunto con la junta directiva analicen la situación y tomen decisiones.

Artículo 17.

El Plenum departamental no es decisorio, sino consultivo y no requiere quórum para sesionar.

El voto de sus miembros es personal e indelegable; sin embargo, el presidente de una subdirectiva puede ser reemplazado por vicepresidente

Artículo 18.

Son funciones del Plenum Departamental:

- a. Proponer tareas que permitan el logro de los objetivos y el desarrollo de los programas de la Asociación.
- b. Proponer planes y programas de trabajo para desarrollar las conclusiones de la Asamblea.
- c. Las demás que le asigne la asamblea de delegados.

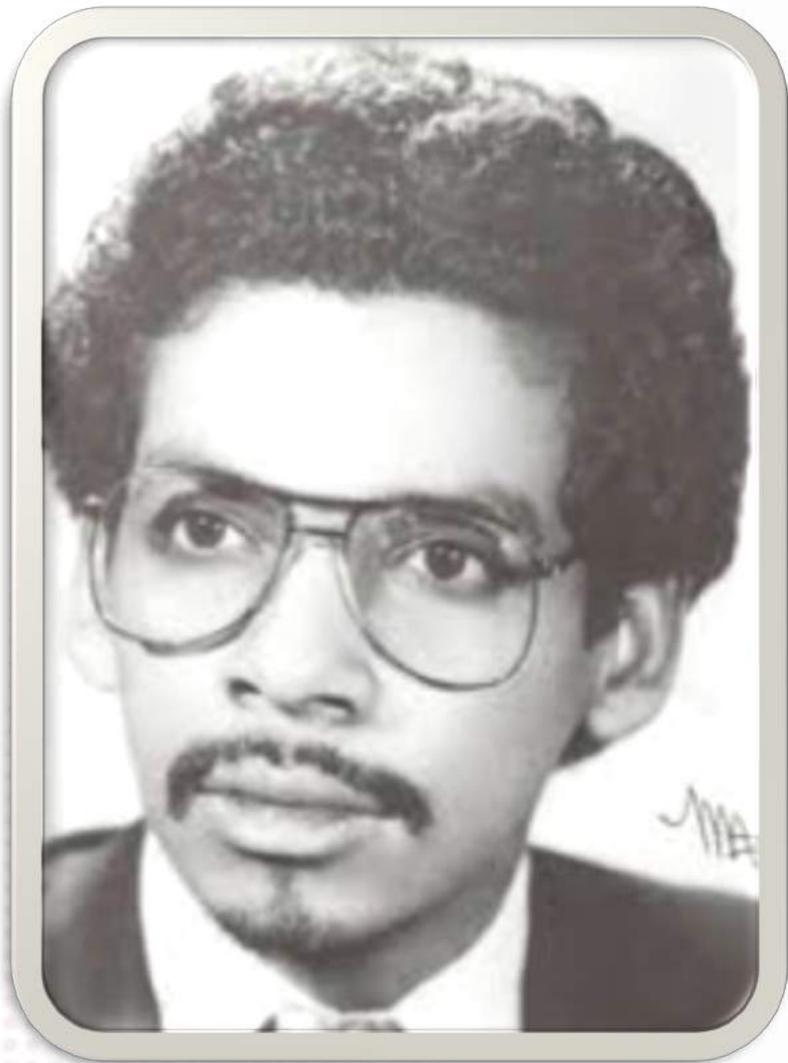
JUNTA DIRECTIVA ADIDA 2022 - 2027





CUÁNTOS AÑOS TIENE ADIDA:

- A ADIDA se le otorgó Personería Jurídica el 15 de noviembre de 1951, mediante resolución número 602 del Ministerio del Trabajo.
- Para este año 2024 la Organización cumple 73 años de vida y lucha sindical al servicio del magisterio antioqueño



Luis Felipe Vélez Herrera

Fue uno de los presidentes de ADIDA.

Lo destaco en la presentación porque durante su mandato se compra el lote de la sede actual de ADIDA y se procede con la construcción.

Nuestro presidente también fue el que promovió la creación del Fondo solidario por Muerte del educador.

Así mismo fue el creador de una Comisión Jurídica y de un club de ajedrez.

Tristemente fue asesinado en la entrada de la Asociación de Institutores de Antioquia , el 25 de agosto de 1987.

En su honor el teatro en el que hoy estamos lleva su nombre “Luis Felipe Vélez Herrera”.

ALGUNOS PRESIDENTES QUE HA TENIDO ADIDA:

Actual Presidente



Lida Yasmín
Morales Cuervo



Julio Carvajal Gil



Isidro Londoño Villegas



Aristóbulo Villegas Giraldo



Luis Pineda Echavarría



Ovidio Rivera David



Carlos Cano Builes



Víctor Baena López



Oscar Oquendo Villegas



Enrique García



Elkin Jiménez Díaz



Ofelia Londoño Urrego



Aníbal Palacio Tamayo



Humberto Jiménez Betancur



Luis Felipe Vélez Herrera



Gabriel Alcides Patiño Pérez



Ángela Tobón Puerta



Carlos Higuita Rivera



Gabriel Raúl Manrique Berrio



Luis Alfonso Berrio



Vicente Brayan Rivas



Jairo Arenas Acevedo



Luis Alonso Londoño



Over Dorado Cardona



Yony Zea López



Gonzalo Hoyos Alzate



Luis Fernando Ospina Yepes



Ivan Darío Castro Reinosá



Omar Arango Jiménez



Albeiro Victoria Cuesta

PRESIDENTES DESTACADOS:



1951: Julio Carvajal Gil – Primer presidente de ADIDA.



1978: Ofelia Londoño Urrego – Primera mujer presidenta, a los 27 años de ser juntado ADIDA.



1986: Felipe Vélez Herrera – Compra de la sede actual. Presidente asesinado y creador del Fondo Solidario.



1989: Angela Tobón Puerta: Recibe la Presidencia luego del asesinato de Luis Felipe Vélez.



1995: Luis Alfonso Berrío – Se adquiere la Finca La Juliana.



2003: Luis Alonso Londoño Zapata – Crea el convenio Biblioteca Concertada ADIDA – Comfenalco.



2019: Albeiro Victoria Cuesta – Se adquiere una nueva propiedad.



2023: Lida Yasmín Morales Cuervo – Primera mujer elegida por voto directo.

QUÉ ES ADIDA:

Es una organización sindical de primer grado que agrupa a los maestros y maestras que laboran en el Departamento de Antioquia en los diferentes niveles educativos: preescolar, básica y media.

Se conformó desde el 15 de noviembre de 1951 cuando un grupo de docentes y directivos docentes, haciendo uso del derecho constitucional de asociación, se unieron para luchar por la defensa de los derechos, intereses, necesidades del gremio docente, además de conseguir mejores condiciones profesionales y laborales, como principios dinamizadores del sindicalismo.

Actualmente la Asociación agremia alrededor de 25 mil docentes aproximadamente, un 80 % de docentes y directivos docentes del Departamento.

CUÁLES SON SUS OBJETIVOS:

Los objetivos de la Asociación de Institutores de Antioquia, según lo planteado en los Estatutos, son los siguientes:

- Estudiar las características del sector educativo en cuanto las condiciones de trabajo y la salud ocupacional, tales como: salarios, prestaciones, jornada laboral, seguridad social, reglamento interno de trabajo y demás condiciones para procurar su defensa, mejoramiento y aplicación.
- Presentar a las administraciones los pliegos de peticiones que contengan asuntos que interesen a sus asociados o reclamaciones relativas al tratamiento del que hayan sido objeto, además de sugerencias encaminadas a mejorar la organización administrativa de la educación y las condiciones laborales de los trabajadores y comunidad educativa.
- Adquirir y poseer bienes, muebles e inmuebles, que sean necesarios para el ejercicio de sus actividades y fortalecimiento del patrimonio.
- Propugnar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de la Constitución, su difusión y fomento de las prácticas democráticas, para el aprendizaje de los principios y valores de la participación.

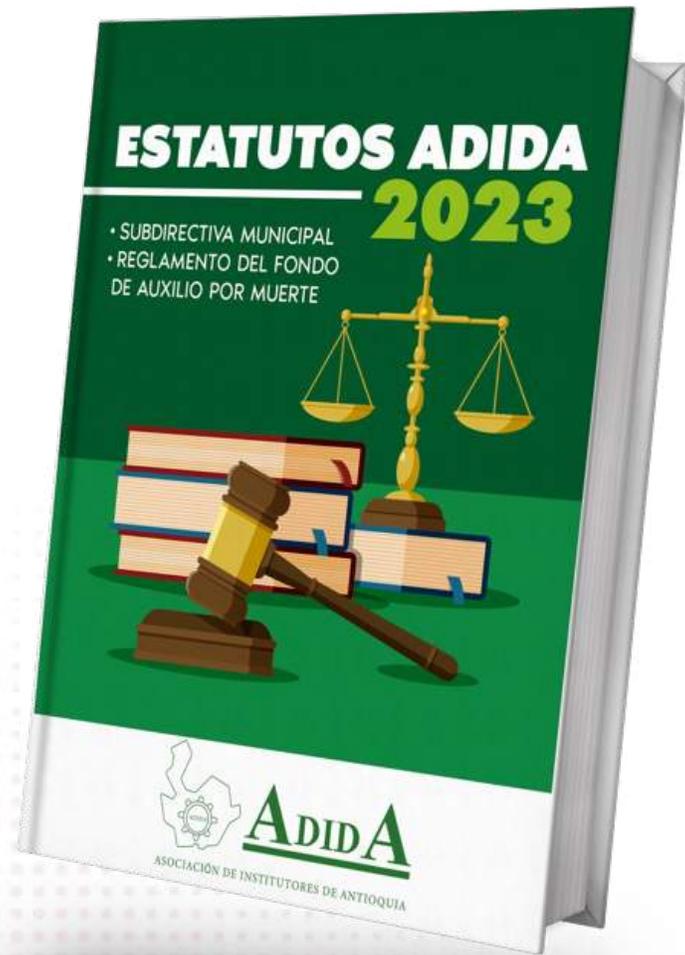
PRINCIPIOS DE ADIDA

Son la columna vertebral e ideológica que guía y orienta el Sindicato.

1. **Unidad:** Unidad de acción entre el gremio y la clase trabajadora (unidad entre sus asociados).
2. **Combatividad:** el derecho a la huelga, la movilización y las acciones jurídicas como mecanismos de lucha.
3. **independencia de clase:** Entendida frente a los partidos políticos, los patronos, el Estado burgués y las religiones.
4. **Solidaridad:** respaldo y apoyo a todos los conflictos que los trabajadores, en procura de buscar una solución pronta y efectiva a sus problemáticas
5. **Autonomía.**
6. **democracia sindical:** la cual tiene que ver con la participación, el respeto a la dignidad humana, el trabajo de las personas que la integran y la prelación del interés general.

FINES:

- Representar ante las autoridades los intereses generales de sus asociados, efectuando la reclamación colectiva y las acciones de la vía gubernativa o administrativa, atendiendo lo dispuesto sobre negociación colectiva en los Decretos 089 y 160 de 2014 y demás normas.
- Presentar y celebrar laudos arbitrales, convenciones y acuerdos colectivos, oficios respetuosos, memoriales, pliegos de peticiones, pliegos de solicitudes, reclamaciones jurídicas y exigir a los empleadores el estricto cumplimiento de las normas legales y contractuales, sin perjuicio de realizar acciones para garantizar su cumplimiento.
- Luchar por mejorar la calidad y condiciones de vida de todos sus asociados y sus familias.
- Exigir a los gobiernos inversión y presupuesto para el bienestar social de los asociados y la solución de las necesidades básicas.
- Luchar por las libertades políticas ante la judicialización de la protesta social por parte de los gobiernos de turno.
- Exigir al Estado la reparación colectiva de ADIDA ante la cantidad de docentes asesinados por su accionar político y sindical.
- Asesorar y representar a los afiliados en la defensa de la educación pública estatal y de sus derechos laborales.



QUÉ SON LOS ESTATUTOS

Es la carta de navegación de la Organización sindical y son los que orientan los destinos del Sindicato. Es un texto elaborado al tenor de los lineamientos de la contemporaneidad, con perspectiva científica, ética y estética.

Los estatutos constituyen un referente sustancial para la realización de convenios, acuerdos, tratados que realice la Asociación; eso sí, deberán estar ajustados a la jurisprudencia internacional y a nuestra Constitución Política.

Acorde a este panorama de lucha, nos complace presentar a los afiliados de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), estos Estatutos cuya reforma fue aprobada en la Asamblea General extraordinaria de Delegados celebrada el día 19 de noviembre de 2022 y radicados ante el Ministerio del Trabajo Dirección Territorial de Antioquia según lo establecido en los Artículos 369 y 370 del Código Sustantivo del Trabajo, el día 25 de noviembre de 2022 y cumplir con la función de la publicidad, que con esta entrega registramos. En esta reforma se destacan entre otros aspectos:

CREACIÓN DE SUBDIRECTIVAS DEL VALLE DE ABURRÁ



MUNICIPIO DE BARBOSA



MUNICIPIO DE GIRARDOTA



MUNICIPIO DE COPACABANA



MUNICIPIO DE ENVIGADO



MUNICIPIO DE LA ESTRELLA



MUNICIPIO DE SABANETA



MUNICIPIO DE ITAGÜÍ



MUNICIPIO DE BELLO



MUNICIPIO DE CALDAS

BENEFICIOS DEL AFILIADO



El estar afiliados al sindicato, tiene una serie de beneficios que busca mejorar las condiciones laborales, económicas y pedagógicas de las maestras y los maestros.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS INCENTIVOS PARA MAESTROS Y LA AMPLIACIÓN DE BENEFICIOS COMO AUXILIOS POR SALUD Y ESTUDIO.

SE INSTITUCIONALIZA EL DETALLE ANUAL A SUS AFILIADOS.



CREACIÓN COMITÉS SINDICALES EN MEDELLÍN, COORDINADOS POR EL VICEPRESIDENTE, AL IGUAL QUE LA VEEDURÍA DE SALUD.

BAJO CAUCA



Yadira Sánchez Martínez
☎ 312 739 2620
✉ yasama22306@gmail.com

SUROESTE



Clodulfo Sánchez Díaz
☎ 320 676 2070
✉ clodulfo67@gmail.com

MEDELLÍN



Ronald Yesid Lenis Robledo
☎ 321 611 7489
✉ rolenis28@hotmail.com

OCCIDENTE



Carlos Alberto Quiroz Oquendo
☎ 311 604 5591
✉ caquiroz1@hotmail.com

URABÁ



Albeiro Victoria Cuesta
☎ 311 698 4104
✉ albevi31@gmail.com

URABÁ



Francisco Romaña Romaña
☎ 312 720 0381
✉ pachoaalgre@hotmail.com

MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE



Harold Ibargüen Mena
☎ 310 829 2230
✉ ibarguenenator@gmail.com

MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE



Jesús Alejandro Villa
☎ 315 396 4115
✉ jesusvilla7@gmail.com

ORIENTE



Lida Yasmín Moreles Cuervo
☎ 300 786 5001
✉ adida@adida.org

NORTE



Sandra Patricia Roldán Jiménez
☎ 300 768 3049
✉ sanparol@hotmail.com

CALDAS, GIRARDOTA, BARBOSA Y COPACABANA



Candy María Fonseca Fernández
☎ 318 763 2791
✉ maria2118@gmail.com

SE INSTITUCIONALIZAN EL HIMNO Y LA ESCULTURA.



HIMNO DE ADIDA

Composición: Luis Alberto Marín Bermúdez, Diana María Girón de La Barrera.
Interpretación: Jorge Andrés Mesa Toro, Carolina Soto Jiménez.
Creación y musicalización: Línea en vivo
Creación: 2021
Comunicaciones ADIDA

I
ADIDA va labrando los caminos
Con conciencia y magna libertad
Es el tiempo quien dirá su gran legado
Maestros juntos por la dignidad

II
No mendiga el derecho al maestro
Y si la fuerza se está terminando
Convencidos vamos a la marcha
Que el estudiante se educa luchando

III
Con tu sangre maestro caído
Has dejado la tierra abonada
En tu honor exaltamos la vida
Defendiéndola a capa y espada

WWW.ADIDA.ORG.CO  ADIDA  ADIDASINDICATO  RADIO.ADIDA.ORG.CO  ADIDA



CORO
En ADIDA marchemos Unidos
A educar en amor y bondad
Bella antorcha que alumbró el camino
Conduciendo hacia la libertad (Bis)

IV
Vamos todos buscando justicia
Que permita soñar con gran valor
El país por el que luchamos
Equidad, educación y honor

V
Cada maestro es una promesa
Y esperanza de la nación
Cada paso que da en la vida
ADIDA siempre en su corazón

VI
Hay un eco que se oye en la brisa
Que alimenta siempre al accionar
El trabajo, el estudio y la lucha
Para la liberación nacional

VII
Adelante maestro antioqueño
Forjaremos nuestra libertad
Con ADIDA y un pueblo valiente
En la lucha por la dignidad

CORO

WWW.ADIDA.ORG.CO  ADIDA  ADIDASINDICATO  RADIO.ADIDA.ORG.CO  ADIDA



LOS DELEGADOS YA NO SERÁN ELEGIDOS CON EL VOTO DE 25 ASOCIADOS O RESIDUOS MAYOR A 16, SINO QUE SE TENDRÁ EN CUENTA LOS MAYORES RESIDUOS HASTA COMPLETAR EL CUPO AL QUE TIENE DERECHOS EL MUNICIPIO DE ACUERDO AL NÚMERO DE ASOCIADOS.



10% CRECIMIENTO PATRIMONIAL.

- La elección de la Junta Directiva será cada 4 años el último viernes de mayo
- Tiempos del fondo solidario. La reclamación.
- Fondo pro paro de paso del 1% al 5%.
- El Fiscal hará parte del Comité de Administración.
- Todo afiliado ADIDA queda automáticamente afiliado al fondo.
- No podrán aspirar a Junta Directiva el afiliado que haya incumplido el principio estatutario de independencia frente al patrón.
- En caso de sanciones que se puedan imponer al sindicato, si se demostrara que son responsabilidades de o uno o varios directivos, los montos serán asumidos por su propio pecunio.





- Del 50% con el que queda ADIDA, se paga de fondos comunes los auxilios por muerte de familiares.
- Salario de empleados, prestaciones, seguridad.
- Vigilancia en ADIDA y la finca.
- Se compran los suministros para mantenimiento.
- Se pagan impuestos.
- Se sostienen en mantenimiento las propiedades.
- Se dispone del recurso aprobado por el taller de presupuesto para las actividades de cada secretaria.
- Se sostienen los paros en Medellín (sonido, publicidad, refrigerios, perifoneo, tablados).

PLIEGOS DE PETICIONES

¿CÓMO SE CONSTRUYERON ?

LOS DEL VALLE DEL ABURRÁ EN REUNIÓN CON SUBDIRECTIVAS)



PLIEGOS DE PETICIONES CON LAS DEMÁS ENTIDADES TERRITORIALES



¿QUÉ CONTIENE CADA PLIEGO?

Capítulo 1: Progresividad de derechos y ámbito de aplicación

Progresividad y no regresividad

Ámbito de aplicación

Capítulo 2: implementación de los acuerdos nacionales y sectoriales

- Planta de empleos necesaria y desmonte de la nómina paralela con laboralización de los contratistas.
- Implementación del acuerdo sectorial FECODE – MEN.

Capítulo 3: Asuntos económicos: reivindicaciones laborales y salariales

Capítulo 4: Bienestar social

Capítulo 5: Política educativa: fortalecimiento y defensa de lo público

Capítulo 6: Garantías para el ejercicio de la profesión docente y la labor de los empleados de la educación

Capítulo 7: Garantías sindicales.

Capítulo 8: Vigencia y publicación del acuerdo

EQUIPOS DE TRABAJO DE ADIDA Y QUIENES O CONFORMAN



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

COMISIÓN DE ÉTICA Y VEEDURÍA

Es un organismo autónomo con relación a la Junta Directiva, para vigilancia y control de los asociados de acuerdo con los estatutos. Estará integrada por cinco maestros afiliados, elegidos mediante el sistema de tarjetón, será elegida el mismo día de elección de la Junta Directiva Central y para un período igual al de la misma.

ETICA Y VEEDURIA DE ADIDA 2022 - 2027



EMPLEADOS DE ADIDA

SE PENSIONARON
2 EMPLEADOS



Sonia Arboleda
Secretaría



Sesly Cárdenas
Secretaría



Elizabeth Sierra
Secretaría



Mabel Córdoba
Secretaría



Ana María García
Secretaría



Claudia Valencia
Secretaría



Maira Parra
Auxiliar de Tesorería



Rubiel Echavarría
Bibliotecólogo
y Afiliaciones



Roberto Carlos Martínez
Ingeniero y Asesor Técnico



Ervin Muñoz
Asistente Técnico



Bairon Tipton
Oficios Varios



Iván Darío Montoya
Oficios Varios



Lina Segura
Oficios Varios



Milena Murillo
Oficios Varios



Luis Aníbal Caro
Oficios Varios
Sede la Juliana



Anderson Vasquez
Piscinero



Jhon Jairo Ramírez
Administrador
Sede la Juliana



Dora Elena Chica
Oficios Varios
Sede la Juliana

ESCUELA SINDICAL



Nora Milena Díaz
Codirectora de la Escuela Sindical



Ronald Domínguez
Codirector de la Escuela Sindical

CEID



Lucelly Palacio Nagupe
Directora del Ceid



Carlos Mario Barrientos Bedoya
Secretario CEID

COMISIÓN DERECHOS HUMANOS



Luciano Bedoya Muñoz



Laura Cuesta Córdoba



Edison Fernando Ríos Ríos



Sandra Rodríguez Bedoya

COMISIÓN JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes
De 8:00 a.m. a 12:00 m.
y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados
8:00 a.m. a 12:00 m.

**El tercer sábado de cada mes no
hay atención a afiliados**

Asesores para atención presencial o telefónicamente a maestros y maestras



Brahiam Ocampo Parias
Brahiam.ocampo@est.uexternado.edu.co
304 243 0803



Jhonny Henao Ramírez
Bemarca78@gmail.com
313 319 6060



Juan Carlos Díaz Viera
Diazv.abogado@gmail.com
314 779 0557



Heriberto Rojas
abogadosyasocia@gmail.com
320 695 2571



ABOGADO SUBREGIÓN URABÁ

José Antonio Quejada Vélez
antonioquejada@hotmail.com
314 464 9652

En cada servicio prestado, el maestro tendrá la posibilidad de hacer una evaluación virtual, de la asesoría recibida, con mirar a mejorar cada vez más en la atención y tener en cuenta las observaciones de los compañeros maestros.

Compañeros maestros recuerden que la atención de jurídica podrá ser presencial, o por WhatsApp o a través de una llamada, siempre y cuando se haga en los días y en los horarios establecidos.



Así mismo es importante recordar que los profesionales solo prestan asesoría en temas relacionados con: asuntos laborales, disciplinarios, administrativos, pensionales y de salud.



Ellos no prestan asesoría en temas civiles que son los que tienen que ver con herencias, sucesiones, testamentos, compraventas, hipotecas, demandas, tampoco prestan asesoría en temas de tránsito, en derecho de familia, que solo que tienen que ver con matrimonios, divorcios, cuotas alimentarias, repartición de bienes etc., ni en temas tributarios y penales como son las legalizaciones, capturas, redención de penas etc.

CRITERIOS EVALUACIÓN HOJAS DE VIDA ABOGADOS	
Criterios	Puntaje que otorga
1 Formación Posgradual	
Posgrado Derecho Administrativo	Especialización 5 puntos Maestría 7 puntos
Posgrado Seguridad social/ prestaciones sociales	Especialización 5 puntos Maestría 7 puntos
Posgrado Derechos Humanos	Especialización 5 puntos Maestría 7 puntos
Posgrado Derecho Laboral	Especialización 5 puntos Maestría 7 puntos
Otros posgrados	2 puntos, máximo 4 puntos.
Formación continua	
Diplomado en derecho administrativo, prestaciones sociales/seguridad social, Laboral, derechos humanos.	2 puntos por cada uno, hasta un máximo de 4 puntos.
Experiencia	
En Derecho (Ejerciendo como abogado en el sector público o Privado)	1 - 3 años 3 puntos 4 - 8 años 5 puntos Más de 9 años 6 puntos
Sector público Oficial (Si ha sido Docente)	1 - 5 años 1 punto Más de 5 años 5 puntos
Sindical	
Asesor jurídico en algún sindicato	3 puntos (total)
Nota: como criterio habilitante debe contarse con por lo menos un posgrado en los campos señalados en la tabla.	

PRENSA Y COMUNICACIONES



Alejandro García
Productor Despertar Educativo TV



Daniela López
Periodista Despertar Educativo TV



Sebastián Ospina
Comunicador Social - Periodista



Carlos Alberto Correa
Comunicador Gráfico



Dora Luz Andocilla
Comunicadora Social - Periodista

EVENTOS REALIZADOS

- **DÍA DEL NIÑO**
- **MUJER MADRE MAESTRA**
- **RIFA EN MAYO**
- **FESTIVAL RECREATIVO**
- **FIESTA DEL MAESTRO SINDICALIZADO**
- **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA**
- **DANZA**
- **RUMBA AERÓBICA.**
- **NAVIDAD CON ADIDA**
- **BONO NAVIDEÑO**
- **OBSEQUIO INSTITUCIONAL AL MAESTRO SINDICALIZADO**

EVENTOS REALIZADOS



EVENTOS REALIZADOS



EVENTOS REALIZADOS



EVENTOS REALIZADOS



EVENTOS REALIZADOS



MEJORAS EN LAS PROPIEDADES

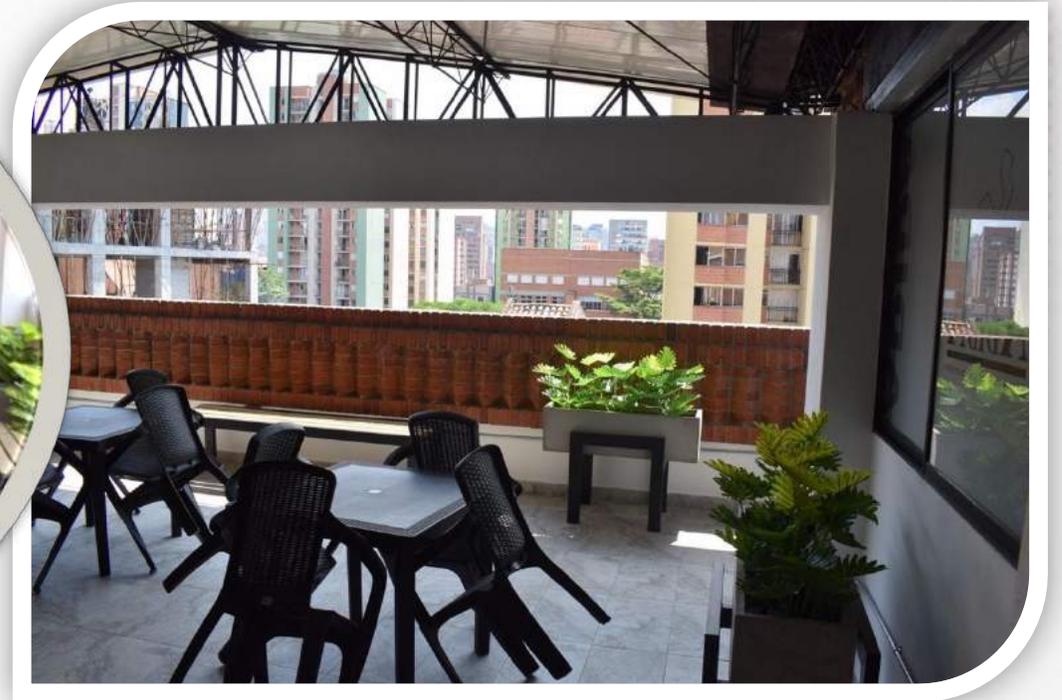
- MEJORAMIENTO DEL PARQUEADERO
- SEGURIDAD CASA AZUL
- DECORACIÓN Y ENTORNO
- MURALES Y ESCULTURA FOTOS
- SEGURIDAD EN EL EDIFICIO (CÁMARAS, EQUIPO DE INGRESO)
- MEJORAMIENTO EN EQUIPOS TECNOLÓGICOS



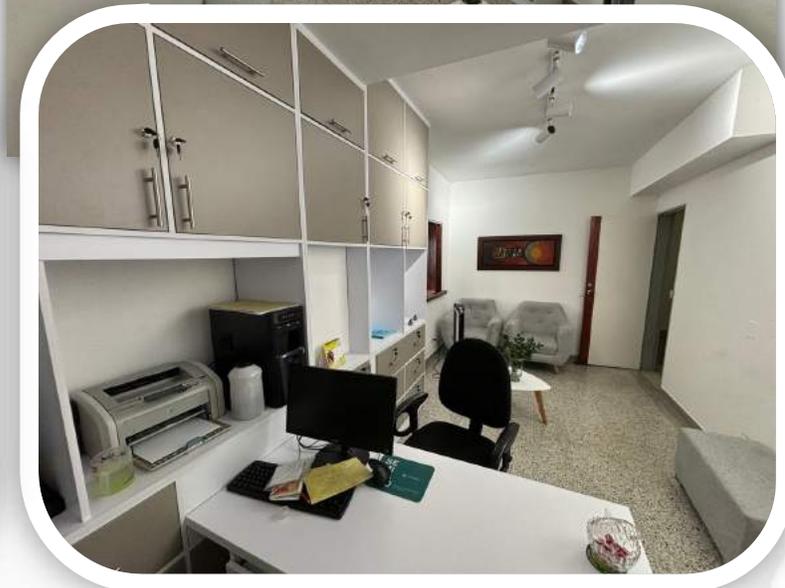
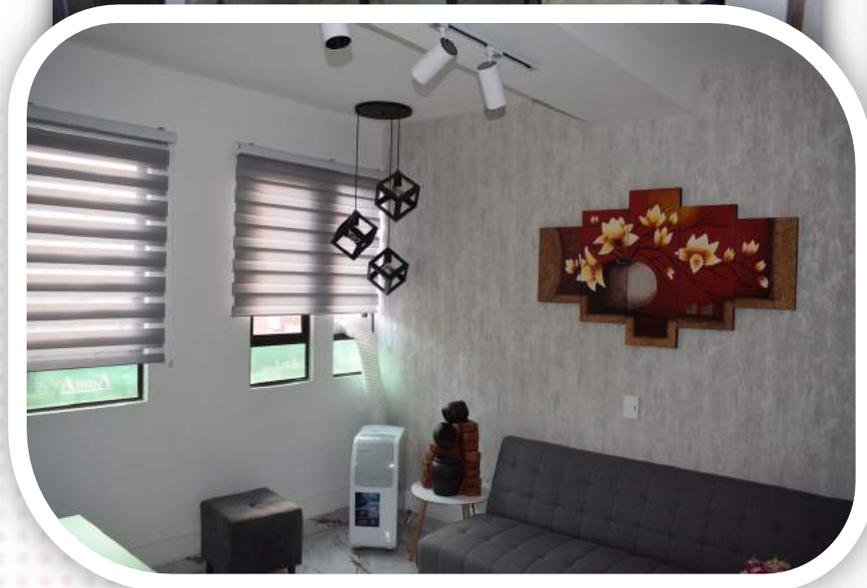
MEJORAS EN SEDE JULIANA



CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEXTO PISO



MEJORAMIENTO EN OFICINAS



MEJORAMIENTO EN OFICINAS



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

- Taller de presupuesto
- Movilizaciones
- En programas de radio y tv
- Reuniones con las diferentes Entidades Territoriales
- Reuniones con las agremiaciones sindicales
- Junta Nacional
- Congreso de mujeres
- Audiencias
- Comunas
- Eventos en instituciones educativas
- Por su Salud Muévase Pues
- Veeduría de salud
- fondo prestaciones sociales.
- Comfenalco
- JUDE
- Capacitaciones de formación sindical
- Eventos de la biblioteca



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS



MUCHAS GRACIAS